

**ACTA #2.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #2.****ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Treinta y Tres minutos del día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico: Diputada Rita Guadalupe Balboa Cuesta, Diputada Margot De Los Santos Lara, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez, Diputado Víctor Ortiz Del Carpio, Diputado Jorge Manuel Pulido López, y Diputado Carlos Alberto Valdéz Avendaño.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez, Diputado Sebastián Díaz Santiz, Diputado Vicente Méndez Gutiérrez y Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL

- ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
  4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
  5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes se levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGESIMA SEPTIMA DE LA LEY

ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano, la Diputada Claudia Orantes Palomares solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA ORANTES PALOMARES HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente.-----

**“ES INÚTIL BUSCAR LA SEGURIDAD DETRÁS DE BARRERAS GEOGRÁFICAS. LA SEGURIDAD REAL SE ENCUENTRA SÓLO EN LA LEGISLACIÓN Y EN LA JUSTICIA.” HARRY TRUMAN**

Y yo agregaría la Seguridad comienza en los hogares de todos los mexicanos. Honorable Asamblea: En la Comisión de Seguridad Pública estamos convencidos de que la mejor herramienta que tenemos en el ramo de la Seguridad es el respeto a la legalidad y el fortalecimiento a las Instituciones y al Estado de Derecho. Es así como en días pasados, el Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades hizo llegar a esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas. Esta iniciativa fue debidamente analizada, discutida y aprobada por la Comisión que me honro en presidir. Por ello, permítanme hacer algunas reflexiones sobre estas normas jurídicas. Como es de su conocimiento en el 2010 la Sesenta y Tres Legislatura de este Honorable Congreso aprobó la Ley que establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, la cual tiene como objetivo primordial lograr un marco de respeto a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos

en la ardua labor de proveer Seguridad y Protección a los ciudadanos que habitan en el Estado de Chiapas. Sin embargo, no debemos pasar desapercibidos el hecho de que la constante lucha en contra del crimen organizado hace que los conceptos y políticas que se aplican en el tema de Seguridad sean muy dinámicos, por lo que es menester realizar las adecuaciones necesarias al marco normativo a fin de no estar en rezago legal y poder continuar la lucha en contra de la delincuencia organizada. En este orden de ideas, la iniciativa que se discute, contiene reformas muy importantes que son adecuadas y además necesarias para continuar con el buen ejercicio de brindar Seguridad. Entre ellas, se encuentra la creación de una Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, como el órgano colegiado encargado de conocer todas y cada una de las instancias de la carrera policial, como lo son los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los elementos de la Secretaría por motivos distintos a los de la responsabilidad disciplinaria. Así también, se modifica la clasificación del policía perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ya que de policía preventivo del Estado pasa a ser integrante de la Secretaría; esto es derivado de la ya superada división de funciones entre el personal operativo y administrativo de la propia Secretaría. Por último, en relación a esta ley, se propone reformar las sanciones a la cuales podrán ser acreedores los integrantes de la Secretaría. Proponiendo un sistema novedoso apegado a la experiencia real del Consejo de Honor y Justicia de la propia Secretaría así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta reforma va a permitir adaptar el proceso de modernización que se vive en nuestro Estado, es por ello que la Comisión de Seguridad Pública aprobó por unanimidad este dictamen, y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está a favor del mismo y esperamos por supuesto contar con el apoyo de este pleno. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el

Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGESIMA SEPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, para argumentar a favor en lo general del dictamen los siguientes legisladores: Diputada Claudia Patricia orantes Palomares y Diputada Silvia Arely Díaz Santiago, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras legisladoras y legisladores. Con fecha

10 de noviembre la Comisión de Seguridad Pública que me honro en Presidir, se reunió para analizar la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Misma que contiene los siguientes avances: Resulta de vital importancia para nuestra entidad, la homologación de los procesos de ingreso y permanencia del personal de seguridad pública y procuración de justicia esto con el objeto de generar un estándar que garantice a la sociedad que los integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia del Estado son servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de confianza. Y aquí hago un reconocimiento al Poder Judicial en el Estado de Chiapas. Es importante señalar la importancia de la certificación de los cuerpos policiales y de los fiscales del Ministerio Público y demás servidores de la procuración de justicia. Esta certificación, no sólo implica su registro en el sistema a fin de evitar que ingresen personas que hayan cometido una conducta ilícita, sino también y sobre todo de manera fundamental, que sirva para reconocer la adquisición de conocimientos y habilidades que resultan necesarias para el cumplimiento de la función de brindar seguridad y procuración de justicia, siempre por supuesto en el respeto al marco de los Derechos Humanos. Por ello, es necesario adecuar el marco jurídico estatal para alinearlo a las reformas constitucionales y permita contar con instrumentos legales que incorpore elementos comunes con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto, aunado a las reformas referidas en mi primera intervención de esta sesión ordinaria, tendrán como repercusión, dar cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro Estado como integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y con ello dar un paso adelante en apoyo a la lucha contra la inseguridad y la delincuencia organizada que ha encabezado el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y que nuestro Gobernador Juan Sabines Guerrero ha hecho suya en beneficio de todos los chiapanecos. Chiapas es ejemplo nacional, Chiapas es un Estado vanguardista, que no sólo ha recibido el reconocimiento de los ciudadanos y del País, sino también el reconocimiento de líderes internacionales, y esto sólo es posible cuando entendemos que Chiapas somos todos y que estamos llamados a ser Legisladores y Ciudadanos Contemporáneos. Como decía un reconocido estadista y este llamado es para cada uno de nosotros: “No se canse usted de asumir responsabilidades. No se canse usted de defender la libertad. No se canse usted de defender el bien contra el mal. No se canse usted de perseguir criminales. No se canse usted de que la ley se aplique. No hay que cansarse de esas cosas”. Por ello compañeras Diputadas y Diputados, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, así como los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, votaremos a favor de este dictamen tan importante y les pido se sumen a los mismos para que sean aprobados por unanimidad dando con ello una muestra de frente común en la lucha contra la delincuencia. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente, Diputados de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados compañeros, invitados especiales,

público que nos acompañan, medios de comunicación. La inseguridad es un tema común en nuestros días. Cuando en una conversación se habla de inseguridad, el silencio es absoluto; en este escenario, los jóvenes deseamos como el resto de la población sentirnos protegidos, deseamos contar con un Sistema de Seguridad Pública capacitado en afrontar los momentos de riesgo que la población corre. De importancia resulta que los personajes que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, sean no sólo personas o individuos capacitados y entrenados para servir y brindar a la ciudadanía la seguridad que deseamos, es importante que quienes constituyan esta agrupación tengan la vocación de ejercer su profesión con un compromiso ético, en donde incluyan el respeto a la dignidad humana, ejerzan una visión de igualdad; en donde la tolerancia sea ejemplo fundamental para la ciudadanía; sintiendo el pueblo seguridad, protección y respeto a quienes procuran la Seguridad Pública. Necesitamos servidores públicos capacitados, pero sobre todo, servidores públicos más humanos y empáticos a lo que aqueja a nuestro pueblo. Que se enmarquen dentro de una formación profesional que garantice el pleno conocimiento de los Derechos Civiles, Humanos y Políticos que todo ciudadano posee y que son concedidas por nuestras Leyes. Además, debemos tener la plena seguridad y confianza que contamos con un Sistema Estatal de Seguridad Pública calificado, preparado, y que cumple con los criterios de salud física y mental que garantizan el buen desempeño de sus obligaciones institucionales. Los jóvenes en Chiapas, hoy podemos reconocer que en nuestro Estado es posible caminar por las calles sin que la violencia, sin que esta violencia nos alcance, y es necesario que sigamos fortaleciendo los actuales estándares que dan pie a sentirnos resguardados. Que los chiapanecos contemos con este privilegio, es de ninguna manera una obra milagrosa o fruto de casualidad, es un esfuerzo en donde ciudadanía y servidores públicos se han unido y han unido y es necesario seguir uniendo, nuestras voluntades para alcanzar un Estado en donde la paz y el bien común sea lo cotidiano. “La seguridad es un cimiento y pilar donde debemos proteger para un mejor Chiapas para todos”. Es cuanto, Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA”.- Enseguida la legisladora

dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la

Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, los siguientes legisladores: Diputada María Candelaria Molina Zepeda y el Diputado Javín Guzmán Vilchis, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea; a los Medios de Comunicación; Público presente, muy buenas tardes: Las mujeres representan el ser más sensible y trascendente, para todas las sociedades del mundo, por su amplia contribución en todos los órdenes de la vida, constituyendo un eslabón que da rumbo cierto al desarrollo y al progreso. Las sociedades deben revalorar el papel que desempeñan las mujeres, quienes han contribuido firmemente en la edificación de comunidades más transparentes y justas. Sin embargo, existen todavía varios sectores de la población que subestiman el valor sin precedentes de las mujeres en el hogar y en las acciones públicas, asumiendo con las féminas una conducta de apatía, desinterés y en no pocas ocasiones de agresión física y de diversos géneros, poniendo en riesgo su integridad, su equidad, su dignidad y su estado emocional como seres humanos y como integrantes de la población. La legislatura sesenta y dos, sesenta y tres y sesenta y cuatro; han legislado ampliamente, a iniciativa del Gobernador del Estado Juan Sábines Guerrero, para proteger a las mujeres chiapanecas de las agresiones que ponen en riesgo su vida y su integridad física, pero aún es necesario continuar legislando para fortalecer la

protección a las mujeres y garantizarles una vida plena y armoniosa. En bastantes ocasiones las agresiones y atentados en contra de las mujeres por parte de personas con las que convive en el hogar, oficina o escuela derivan en riesgos inminentes de perder la vida, situación que desafortunadamente se presenta en nuestra sociedad. Con el objetivo de erradicar esta conducta, que causa daños irreversibles a la sociedad, es urgente y necesario legislar para crear penas más severas, a quienes comenten éste tipo de ilícito. Razón por la cual y con base a los argumentos expuestos, la comisión de Equidad y Género, apoya y aplaude la iniciativa presentada por el ejecutivo Estatal para reformar el Código Penal, para crear la figura jurídica del feminicidio, estableciendo penas más drásticas a quienes incurran en éste delito, con la finalidad de proteger esencialmente a las mujeres, y dar cumplimiento pleno a las obligaciones internacionales del estado mexicano con respecto a sus derechos, para que puedan vivir sin enfrentar riesgos que atenten contra su vida. Razones por las cuales les pido su apoyo incondicional compañeros y compañeras, diputados y diputadas para aprobar ésta trascendental iniciativa. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVÍN GUZMÁN VILCHIS HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Asamblea, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenas tardes. Diputado Presidente, antes de iniciar mi participación, solicito respetuosamente, su autorización, a efecto de que me sea otorgado el uso de la palabra, hasta por diez minutos, en base a que el tema que vamos a tratar reviste una importancia relevante porque, se trata del Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, referentes al rubro de Justicia para las Mujeres. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE LE CONCEDE MÁS TIEMPO AL DIPUTADO JAVÍN GUZMÁN VILCHIS SIN EXCEDER DE 10 MINUTOS".- Acto seguido el Diputado continuo con su intervención y agregó: Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, Los Derechos Humanos son indivisibles, irrenunciables, interdependientes, imprescriptibles, y jurídicamente exigibles. Existen opiniones que afirman que abordar el tema de los Derechos Humanos de las Mujeres, es contradictorio, dado el carácter universal de tales Derechos, ya que nos protegen a hombres y mujeres por igual. No obstante lo anterior sabemos que la desigualdad que padecen la mujeres, encuentra su origen en aspectos de tradición, historia y cultura, a partir de roles y estereotipos atribuidos socialmente. El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, insistió en que los Estados son responsables de asegurar el disfrute de derechos de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna. (Termina el cassette lado A). Sin embargo para que tales derechos humanos se den en condiciones de igualdad, se deben aplicar los mecanismos que proporcionen tal equilibrio. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el presente año, ha sufrido grandes y relevantes reformas en materia de Derechos Humanos, y la confirmación del apego absoluto que el Estado Mexicano tiene para la aplicación y cumplimiento de los Tratados

Internacionales en los que participe. Para tal efecto y asumiendo la responsabilidad que nuestra Carta Magna establece, el Ejecutivo del Estado, ha presentado a esta Honorable Asamblea, iniciativa de decreto por las que reforman y adicionan diversas disposiciones tanto del Código Penal, como del Código de Procedimientos penales para el Estado de Chiapas, mismas que fueron turnadas a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. Estas reformas implementan medidas de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, sin esperar que sucedan hechos lamentables como en otros Estados de la República. Para efectos de una mayor comprensión me permito citar datos y estadísticas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM. En cuanto al Código Penal para el Estado de Chiapas, se reforma la fracción segunda del artículo 171, que actualmente dice:-----

“Artículo 171.- Los delitos de homicidio, muerte cerebral y lesiones serán atenuados cuando se cometan en riña, o en estado de imputabilidad disminuida por emoción violenta: -----

Fracción Segunda.- Existe imputabilidad disminuida por emoción violenta, cuando el sujeto activo sorprenda a su cónyuge, concubina o concubinario, o al corruptor de su ascendiente, descendiente o hermanos que estén bajo su potestad o custodia en el acto sexual o en uno próximo a su consumación, siempre que el sujeto activo no haya tolerado o contribuido a la realización de tales actos. Como actualmente se encuentra contemplado este delito, es conocido como homicidio cometido por infidelidad conyugal o razón de honor, la existencia de esta figura penal minimiza la responsabilidad del hombre que asesina a la mujer escudado tras una relación conyugal o de concubinato.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: “DISCULPE DIPUTADO... CON FUNDAMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADO”.- En ese momento el Diputado Javín Guzmán Vilchis continuo con su intervención y agregó: De acuerdo a datos manejados por la CONAVIM, el homicidio por emoción violenta con infidelidad de la cónyuge, en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Nuevo León y Sinaloa, establecen que el asesinato puede obedecer a una emoción violenta, esto quiere decir que, como la mujer cometió infidelidad, y el hombre la sorprendió, sus sentidos se alteraron, se enojó tanto que la mató, y esto hace que la pena disminuya. En los casos de homicidio por infidelidad conyugal (con o sin emoción violenta) en Campeche, y Michoacán, aunque parezca irreal, cuando el cónyuge asesina a la mujer porque la sorprende cometiendo una infidelidad, se le puede disminuir la pena hasta a tres días de prisión. La realidad es que los asesinatos cometidos en contra de mujeres y niñas en nuestro país, demuestran que bajo el antifaz de la “emoción violenta” que pueda estar privilegiado a hombres iracundos, intempestivos y violentos. En estos casos, se debe tratar como un homicidio doloso, premeditado, no es espontáneo ni inconsciente. Con la presente reforma a discusión y votación, el artículo 171 del Código Penal para el Estado de Chiapas, elimina esta figura de la imputabilidad disminuida para casos de homicidio por emoción violenta mejor conocida como homicidio cometido por infidelidad conyugal o razón de honor. Asimismo en la Iniciativa presentada se adiciona el artículo 164 Bis, que contempla en el catálogo de Delitos del FEMINICIDIO, es decir, no solo se elimina la imputabilidad disminuida por casos de homicidio cometido por infidelidad, sino que ahora se contempla que se

sancione severamente. Entendiéndose que el Femicidio, es la privación de la vida de una mujer por el hecho de ser mujer. Y Debe haber sido procedido por ciertas características, como tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes; cuando exista o haya existido una relación de subordinación laboral o educativa, de pareja o de carácter conyugal entre la víctima y el agresor; cuando se haya realizado por violencia familiar o cuando la víctima se haya encontrado en estado de indefensión, como una incapacidad física, psicológica o emocional para repeler el hecho, aplicándole una sanción de 25 a 60 años de prisión. Quisiera agregar que aunque el dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas aun esta por someterse a discusión y aprobación va vinculado al delito de FEMINICIDIO, al ser clasificado en el artículo 269 Bis A y Bis B, como delito grave, facultando al ministerio público, a duplicar el plazo hasta por más de 48 horas para integrar debidamente la Averiguación Previa. Tales reformas son coincidentes con los lineamientos y preceptos contemplados por la Comunidad Internacional, como la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, pero en particular por la CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. Me permito invitar a mis compañeras Diputadas, para que en conjunto con la Comisión de Justicia logremos coordinar trabajos con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM, a efecto de avanzar en las propuestas de eliminar las figuras penales que vulneran los derechos de la mujer y avanzar en la gran tarea de lograr una armonización legislativa, con la finalidad de que las mujeres no sean discriminadas. Hoy en día, podemos Chiapas cuenta con legislación avanzada, en materia de protección a las Mujeres a una Vida libre de Violencia, reconocida en nuestro País y en la Comunidad Internacional, dejando atrás el problema de que las normas son meramente enunciativas, es decir que no precisan las sanciones, ni definen los tipos y modalidades de la violencia. Desde esta máxima tribuna, Chiapas levanta la mano, con el tema de la armonización legislativa y da un paso adelante en las propuestas de la CONAVIM, para los cambios a las leyes mexicanas utilizando los mejores ejemplos de Derecho Internacional. POR QUE, EN EL CHIAPAS DE HOY... EN EL CHIAPAS DEL FUTURO... LA PRIORIDAD SON LAS MUJERES. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". ----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA

COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. ----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; CON EL TEMA “LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS”; DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE

ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias diputado presidente; Compañeras, compañeros diputados; Público presente: Estamos prácticamente cumpliendo un año de haberse instalado esta Sesenta y Cuatro Legislatura en este Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de esta legislatura y hace un año en esta misma tribuna, incluso algunos otros compañeros o compañeras diputadas analizábamos el tema de los ayuntamientos, en aquel momento era la entrega recepción y hablábamos de la gobernabilidad y de la defensa y el respeto a los derechos laborales, de quienes precisamente tienen alguna relación con los ayuntamientos en el Estado de Chiapas. Hablábamos también de la crisis financiera que algunos ayuntamientos tienen a consecuencias de laudos y en sentencias por despidos injustificados y se hicieron aquí algunas propuestas de puntos de acuerdo precisamente para hacer un llamado a los presidentes municipales, para atender estos asuntos y evitar que en lo sucesivo pudieran tener problemas más graves en el manejo de sus finanzas. Si bien es cierto, la tarea fundamental de un diputado es la de legislar, también es cierto que muchos, la mayoría quizás o todos de los diputados en la medida de lo posible, también hacemos un trabajo de gestión en los municipios o en las regiones de Chiapas donde somos invitados de alguna manera a colaborar, por eso, esos espacios de periodo de receso nos ayudan también a cumplir en parte con esa actividad. Y quiero decirles que la Constitución Política de Chiapas y nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado también nos relaciona a los diputados y al congreso en general, para estar al pendiente de la buena marcha de los ayuntamientos de Chiapas. Prueba de ello es que tenemos comisiones como la de Hacienda, como la Comisión de Vigilancia que con frecuencia tienen contacto permanente y directo con los ayuntamientos municipales ya sea presidentes, síndicos o regidores. La Constitución del Estado de Chiapas y particularmente nuestra Ley en el artículo 31 Fracción VI, que es relativo al Órgano de Fiscalización establece que alguna, dentro de las atribuciones está el de revisar durante el ejercicio en curso que las políticas públicas de los ayuntamientos se encuentren alineadas a los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, pero también señala así como sancionar a los integrantes de los ayuntamientos que no prevean en la programación del gasto, acciones y recursos destinados a elevar el índice de desarrollo humano de los municipios y comunidades más necesitadas; en el artículo 69, párrafo IV, señala que el Congreso del Estado podrá suspender ayuntamientos, declarar su desaparición y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros por algunas de las causas graves, establecidas en la Ley Orgánica municipal. Y todos estos comentarios lo hago, en virtud de que en varios municipios del Estado de Chiapas en lo que va de esta administración, se han hecho públicas marcadas diferencias y es normal que hayan diferencias ideológicas en un ayuntamiento, pero debemos estar al pendiente que esas diferencias no excedan más allá de poner en riesgo la buena marcha, la gobernabilidad, la estabilidad, la paz pública, la paz social, el buen manejo de los recursos públicos, la atención prioritaria de las necesidades y la ley es muy clara, la Constitución ahora con el tema de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, por los medios de comunicación me he enterado que en algunos casos de diferencias muy marcadas y algunos casos ya radicales entre miembros de los ayuntamientos ha intervenido la Comisión de Vigilancia y yo quisiera pedirle a nuestra amiga y diputada Arely Madrid que es la Presidenta de la Comisión, y lo hago a ella porque

es la Presidenta, pero no es una responsabilidad exclusiva, que nos pudiera informar cuales han sido los criterios que se están utilizando para la atención, el seguimiento y la solución de estos conflictos que se están dando en los municipios. Es muy fácil evadir, compañeras, compañeros diputados y es muy cómodo que nosotros desde aquí, pues nos hagamos los occisos y como que no escuchamos, ni vemos la problemática en los municipios pero creo que también sería una gran irresponsabilidad; tengo y doy mi voto de confianza que la Comisión de Vigilancia está haciendo la parte que le corresponde, pero repito, muchas de estas noticias nos enteramos por los medios de comunicación y a mí como diputado si me interesaría y lo hago respetuosamente, claro no está obligada la diputada si no quiere hacerlo, pero sí que nos pudiera informar si este tipo de asuntos se están atendiendo, cual es el criterio, como se está actuando y si hay algunos resultados particularmente en algunos municipios del Estado de Chiapas, hoy incluso aquí en la sala hay integrantes de algunos ayuntamientos de Chiapas, que tienen este tipo de problemas y manifiestan que nadie les hace caso, que se toman acuerdos que no se cumplen, que se toman acuerdos que no se respetan. Entonces yo creo, que el congreso le debemos de dar seriedad, que lo que aquí se acuerde, se cumpla, que lo que aquí se determine se lleve a cabo, porque si caemos en el juego de que hablemos y que no haya nada claro, ni definido, esto puede generar al interior incluso de los ayuntamientos mayor ingobernabilidad. Mi apuesta es a que apoyemos, a que ayudemos y que esas diferencias que pudieran existir, incluso ahora, no solo entre miembros de diferentes partidos porque hay diferencias incluso entre las mismas planillas que ganaron las elecciones municipales y pienso que sería importante, saludable además que este ayuntamiento, perdón, que este Congreso del Estado ayudara a esos ayuntamientos en conflicto de gobernabilidad interna, a que dirima sus diferencias y a que en lo posible se evite que las acciones que son en beneficio de los municipios se pongas en riesgo, simple y sencillamente porque el presidente no se lleva con el síndico o por que no se lleva con sus regidores. Entonces dejo la tribuna y ojala nuestra amiga la diputada Arely Madrid en su carácter de Presidenta de la Comisión de Vigilancia pues nos pudiera dar alguna información al respecto. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La Legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada, Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS".  
(Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA PRO-SECRETARIA**

**EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**GUADALUPE ROVELO CILIAS**

JLRR/SEC/DDS.